PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS (Expte: ADM1-2025-0000004511)

ASISTENCIA TÉCNICA PARA EL DISEÑO Y ORGANIZACIÓN DE PROGRAMAS PARA LA DINAMIZACIÓN DEL ECOSISTEMA Y CENTRO DE EMPRENDIMIENTO NEXUM ARABA

1. ANTECEDENTES 2
2. OBJETO DEL PLIEGO Y LOS TRABAJOS A CONTRATAR 2
3. ALCANCE DE LOS TRABAJOS 3
3.1. Mapeo del ecosistema emprendedor alavés 3
3.2. Diseño de la cartera de servicios Nexum Araba 3
3.3. Ejecución de actividades Nexum Araba 4
3.4. Búsqueda de acuerdos y *partners* 5
3.5. Plan de comunicación 5
4. EQUIPO DE TRABAJO 6
5. HORARIO Y LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO 6
6. PLAZOS DE EJECUCIÓN 7
7. MECANISMOS DE SEGUIMIENTO DEL PROYECTO 7
8. PROPIEDAD DE LOS TRABAJOS 8
9. CONFIDENCIALIDAD Y PROTECCIÓN DE DATOS 8

Egiaztatzeko helbidea Dirección de comprobación
https://e-s.araba.eus/wps/portal/ConsultaCove

Egiaztapen kodea Código de verificación
SypZ-UQAj-Dcym-aT6l

1. ANTECEDENTES

La Diputación Foral de Álava ha lanzado recientemente la iniciativa Nexum Araba, que nace como un Centro de Emprendimiento abierto a toda la comunidad emprendedora y empresarial del Territorio Histórico de Álava, con el fin de posicionarse como un punto de encuentro para el ecosistema de *startups* y nuevas iniciativas empresariales del territorio; en definitiva, una puerta de entrada al sistema de emprendimiento alavés y un espacio que coordine las políticas de emprendimiento del territorio y trabaje con el resto de agentes del ecosistema.

Se plantea que Nexum Araba sea un primer punto de atención a personas emprendedoras o *startups* del territorio, trabajando en colaboración con el resto de los agentes para una derivación hacia otros servicios del territorio; no obstante, de manera complementaria se pretende que el Centro cuente con una programación propia de actividades, programas, proyectos e iniciativas vinculadas a la promoción del emprendimiento en el Territorio Histórico de Álava. En todo caso, se prestará especial atención a que las actividades programadas por Nexum Araba no solapen los ámbitos de trabajo principales del resto de agentes que trabajan en el ámbito del emprendimiento del territorio, evitando duplicar esfuerzos y desarrollando una programación de servicios y/o actividades que en todo caso sea complementaria.

Asimismo, estas actividades deberán ser complementarias y tener en cuenta otras posibles iniciativas o recursos impulsados por la propia Diputación Foral de Álava vinculadas al emprendimiento (por ejemplo, Govtech Araba, Hazibide y participación en fondos de inversión, Araba 4.0, etc.).

Del mismo modo, debe tenerse en cuenta que la Diputación Foral de Álava colabora activamente con otros agentes vinculados al desarrollo económico y del emprendimiento en el Territorio, a través de diferentes fórmulas (convenios, Acuerdos, contratos de servicio, participación en órganos decisorios, etc.). En el marco de la actividad de Nexum Araba, se trabajará también en potenciar sinergias entre estos agentes y en que estos puedan hacer uso del Centro y sus servicios.

En cuanto a la ubicación, Nexum Araba estará ubicado en Vitoria-Gasteiz, en la Avenida Miguel de Unamuno, 1, compartiendo espacios con la iniciativa Hibridalab. Ambas iniciativas mantendrán su independencia y contarán con espacios de uso individual, si bien también se compartirán espacios como el auditorio, zonas comunes o salas polivalentes. Todo ello, sin perjuicio de que las actividades de Nexum Araba puedan prestarse en otros espacios del Territorio Histórico de Álava, con el fin de lograr los objetivos de potenciar el emprendimiento en todo el territorio.

2. OBJETO DEL PLIEGO Y LOS TRABAJOS A CONTRATAR

Es objeto del presente pliego de prescripciones el establecer las bases para contratar los servicios de Asistencia Técnica a la Dirección de Desarrollo Económico e Innovación de la Diputación Foral de Álava para el diseño y organización de programas para la dinamización del ecosistema y centro de emprendimiento Nexum Araba.

Por tanto, el proyecto deberá contribuir a, entre otros, los siguientes objetivos específicos:

- Posicionar Nexum Araba como puerta de entrada al ecosistema alavés de emprendimiento y apoyo a *startups*, colaborando con el resto de los agentes para una derivación especializada cuando sea preciso.
- Definir y desarrollar una propuesta de valor para Nexum Araba que posicione al Centro como un espacio con capacidad de atraer a personas emprendedoras, *startups*, empresas y otros agentes socioeconómicos del territorio.

- Dotar a Nexum Araba de una programación propia de actividades, programas e iniciativas focalizadas en el apoyo al emprendimiento, surgimiento y consolidación de iniciativas empresariales en el territorio, con foco en proyectos innovadores y/o de base tecnológica.
- Buscar sinergias, potenciar proyectos colaborativos y asegurar la complementariedad y colaboración en las actividades organizadas por Nexum Araba, el resto de las iniciativas vinculadas a emprendimiento desarrolladas por la Diputación Foral de Álava y las iniciativas organizadas por los diferentes agentes que componen el ecosistema de emprendimiento alavés.
- Visibilizar el papel de las personas emprendedoras y de las *startups* del territorio como agentes generadores de valor para el conjunto de la sociedad alavesa.
- Identificar *partners* y agentes a sumar a las actividades de Nexum Araba y generar una red de contactos con potenciales colaboradores.
- Establecer un modelo de trabajo conjunto y gobernanza entre agentes del ecosistema emprendedor alavés.
- Ayudar a posicionar Araba como un territorio referente en el ámbito del emprendimiento.

3. ALCANCE DE LOS TRABAJOS

Los trabajos a desarrollar deben contemplar, como mínimo, los elementos que se detallan en este punto.

Cabe destacar que en este apartado se describen las características técnicas que conformarán el alcance general del contrato, no siendo el listado que aparece a continuación una relación exhaustiva de las características del servicio contratado, sino las actividades generales demandadas por la Dirección de Desarrollo Económico e Innovación de la Diputación Foral de Álava, cubriendo los aspectos de tareas a realizar y resultados esperados.

Los referidos requisitos deben entenderse como mínimos (a excepción de que se indique lo contrario) pudiendo los licitadores ampliarlos y mejorarlos en sus ofertas. El licitador puede ofertar prestaciones superiores a las solicitadas, que se tendrán en cuenta, en su caso, durante la valoración técnica de la oferta.

3.1. Mapeo del ecosistema emprendedor alavés

Como primera tarea, la empresa deberá realizar una identificación de agentes que trabajan e iniciativas que se desarrollan en el ámbito del emprendimiento en el Territorio Histórico de Álava.

Este mapeo, que incluirá tanto a agentes públicos como privados, será la base sobre la que poder construir, en fases posteriores del proyecto, una cartera de servicios de Nexum Araba que garantice la complementariedad, la eficiencia en el uso de recursos públicos y la maximización de potenciales sinergias.

3.2. Diseño de la cartera de servicios Nexum Araba

Partiendo del mapeo elaborado, la empresa adjudicataria desarrollará una planificación propia de actividades, programas, proyectos e iniciativas vinculadas a la promoción del emprendimiento en el Territorio Histórico de Álava a prestar en Nexum Araba. Se deberá prestar especial atención a los ámbitos de trabajo principales del resto de agentes que trabajan en el ámbito del emprendimiento del territorio, de manera que las actividades programadas por Nexum Araba generen nuevo valor, puedan reforzar programas e iniciativas existentes y eviten solapamientos innecesarios.

Esta planificación de actividades a poner en marcha deberá ser validada por la Dirección de Desarrollo Económico e Innovación de la Diputación Foral de Álava.

Desde Nexum Araba se plantea desarrollar en este espacio diferentes actividades, programas, proyectos e iniciativas vinculadas a la promoción del emprendimiento en el Territorio Histórico de Álava.

De manera meramente ilustrativa y sin carácter exhaustivo, se podrán incluir en el alcance de los trabajos a contratar proyectos e iniciativas como:

- Actividades para el desarrollo de competencias y habilidades emprendedoras: formación, talleres, jornadas, ciclos de conferencias, etc.
- Encuentros y jornadas de *networking*, divulgación tecnológica, compartición de buenas prácticas, etc.
- Organización de encuentros entre *startups* y otros agentes como empresas, *corporates,* instituciones, *partners* tecnológicos, agentes financieros, fondos de inversión, etc.
- Desarrollo de procesos de ideación de proyectos conjuntos o colaborativos.
- Servicios de aceleración de proyectos de alto valor añadido o innovadores.
- Programas para el reconocimiento o la puesta en valor del emprendimiento, personas emprendedoras, *startups*, etc.
- Organización de competiciones, eventos lúdicos, etc. cuyo objetivo sea la promoción del emprendimiento o el desarrollo tecnológico.
- Otros servicios e iniciativas cuyo objetivo sea la promoción del emprendimiento y el desarrollo de capacidades emprendedoras en el territorio.

En cualquier caso, corresponderá a la empresa adjudicataria la realización de una propuesta concreta de actividades, programas, iniciativas o recursos a poner en marcha desde Nexum Araba.

Dentro de la propuesta a validar por la Dirección de Desarrollo Económico e Innovación de la Diputación Foral de Álava se deberán recoger elementos como:

- Descripción de la actividad o iniciativa.
- Ámbito temporal-calendario.
- Público objetivo.
- Espacios y medios necesarios.
- Agentes a involucrar (prestadores del servicio, posibles colaboradores, etc.).
- Modelo de *pricing.*
- Impacto o resultados esperados.
- Otros datos de interés.

3.3. Ejecución de actividades Nexum Araba

Tomando como base la planificación validada por la Dirección de Desarrollo Económico e Innovación de la Diputación Foral de Álava, corresponderá a la empresa adjudicataria la puesta en marcha y ejecución de las actividades, programas e iniciativas en ella recogidas, contando con el apoyo, la supervisión y la participación del Servicio de Desarrollo Económico e Innovación.

Para ello, la empresa podrá hacer uso de los espacios Nexum Araba, sin perjuicio de poder incluir la prestación de servicios en otros espacios dentro del Territorio Histórico de Álava, bien a propuesta de la propia empresa o por indicación de la Diputación Foral de Álava.

Corresponderá a la empresa adjudicataria asumir todos los costes derivados de la ejecución de la planificación aprobada (a excepción de los gastos de alquiler de otros espacios diferentes a Nexum Araba cuya utilización haya sido aprobada o indicada por la Diputación Foral de Álava, cuyo abono corresponderá a esta última, en su caso), incluyendo desplazamientos, dietas, materiales, contrataciones, comunicación, etc.

3.4. Búsqueda de acuerdos y *partners*

Uno de los objetivos de Nexum Araba será el de conectar el centro con otros espacios o iniciativas de carácter similar, además de colaborar con nuevos agentes que puedan ayudar a construir una propuesta de valor atractiva para el Centro.

Por ello, la Diputación Foral de Álava se plantea la posibilidad de suscribir nuevos acuerdos de trabajo con agentes ligados al emprendimiento (por ejemplo, empresas tecnológicas, ecosistemas de innovación, asociaciones y centros vinculados al emprendimiento o la tecnología, centros de formación, entidades financieras, empresas del territorio, entidades del tercer sector, etc.) para la prestación de servicios vinculados a la actividad de Nexum Araba.

Así, la empresa adjudicataria trabajará para la identificación de posibles nuevos colaboradores para Nexum Araba, planteando a la Diputación Foral de Álava nuevos acuerdos a suscribir y gestionando los contactos necesarios con dichos agentes para lograr la firma de dichos acuerdos.

Si bien no se establece como un elemento limitativo, se estima que cada año pueda firmarse un mínimo de dos acuerdos o memorandos de colaboración nuevos con agentes de interés validados por la Diputación Foral de Álava.

3.5. Plan de comunicación

Al objeto de visibilizar la actividad de Nexum Araba, la empresa definirá y ejecutará un plan de comunicación dirigido a dar a conocer el centro y sus actividades.

De manera meramente ilustrativa y sin carácter exhaustivo, se podrán incluir en el alcance de los trabajos a contratar actividades de comunicación como:

- Desarrollo, gestión, actualización de contenidos (en euskera y castellano) y mantenimiento de una página web de Nexum Araba, (o, en su caso, colaboración con la Diputación Foral de Álava en la creación de un sitio web en su página web corporativa).
- Generación de perfiles en redes sociales y gestión, actualización de contenidos (en euskera y castellano) y mantenimiento de las mismas (o, en su caso, generación y redacción de contenidos a difundir utilizando las redes sociales de la Diputación Foral de Álava).
- Redacción de notas de prensa periódicas sobre la actividad de Nexum Araba.
- Organización de otras actividades o eventos para dar a conocer Nexum Araba y su actividad.

Toda esta comunicación se realizará utilizando la imagen de marca ya desarrollada para Nexum Araba por la Diputación Foral de Álava.

4. EQUIPO DE TRABAJO

El equipo profesional que ejecute el trabajo deberá disponer de la cualificación y experiencia necesarias para satisfacer con garantía todas y cada uno de los bloques de trabajo descritos y alcanzar los objetivos deseados.

La empresa adjudicataria deberá adscribir a la ejecución del contrato, como mínimo y de manera estable, los 2 medios humanos siguientes:

- Director/a de proyecto. Licenciatura o grado en derecho, economía, ciencias de la información, ingeniería o Administración y dirección de empresas, o similar. Más de 12 años de experiencia profesional. Al menos 6 años de experiencia en proyectos vinculados al emprendimiento.
- Experta/o en emprendimiento. Licenciatura o grado en derecho, economía, ciencias de la información, ingeniería o Administración y dirección de empresas, o similar. Más de 8 años de experiencia profesional. Al menos 4 años de experiencia en proyectos vinculados al emprendimiento.

Se valorará positivamente haber dirigido proyectos de emprendimiento y/o tener experiencia en la gestión de aceleradoras de *startups* o laboratorios/ecosistemas de innovación.

Este equipo podrá complementarse con otras personas para poder desarrollar todas las tareas asociadas al contrato.

La empresa adjudicataria nombrará a un Director o Directora de proyecto, que será la persona interlocutora entre la Diputación Foral de Álava y la empresa adjudicataria. A su vez, también será responsable de la ejecución de los trabajos y su presencia será obligatoria en todas las reuniones a celebrar, sin perjuicio de ser asistida en cada ocasión por el personal técnico que estime necesario, siempre bajo su dependencia.

Asimismo, al menos una de las personas que conforman el equipo estable deberá tener competencia lingüística suficiente como para expresarse con fluidez y eficacia en ambas lenguas oficiales de la CAPV durante la ejecución del contrato.

El equipo de trabajo estará integrado al menos en un 40% por mujeres.

Esta composición del equipo y su mantenimiento durante todo el período de ejecución del contrato se considera como una condición especial de ejecución cuyo incumplimiento dará lugar a la resolución contractual.

La empresa adjudicataria realizará todos los trabajos contratados con el suficiente nivel de precisión y será plenamente responsable de sus contenidos a nivel técnico y jurídico, así como de la entrega en plazo y forma de las diferentes fases del trabajo.

Se facilitará la relación del personal que vaya a intervenir en los trabajos, con indicación de las funciones específicas de cada persona dentro del proyecto, incluyendo una breve reseña del historial profesional del personal técnico.

5. HORARIO Y LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO

Se exige la disponibilidad de al menos una de las personas que componen el equipo estable a adscribir al proyecto en las instalaciones de Nexum Araba en horario flexible de lunes a viernes, durante un mínimo de siete horas diarias que se podrán desarrollar por la mañana y/o por la tarde, en función de las necesidades del proyecto y de acuerdo con las indicaciones de la Dirección de Desarrollo Económico e Innovación.

No obstante, este horario deberá ser adecuado en todo momento a las necesidades y demandas de las tareas a desarrollar, especialmente las derivadas del programa de actividades, proyectos e iniciativas de dinamización de Nexum Araba validado por la Diputación Foral de Álava, lo que pudiera conllevar la necesidad de desarrollar las tareas de asistencia fuera del horario habitual sin que ello suponga un incremento del coste del contrato.

El desarrollo del servicio podrá requerir tanto la realización de desplazamientos como la prestación en ubicaciones diferentes dentro del territorio histórico alavés.

Asimismo, el servicio podría requerir la necesidad de desplazamientos fuera del Territorio Histórico para el acompañamiento a ferias, foros, reuniones y otros eventos o encuentros similares, en cuyo caso el coste de desplazamiento será asumido por la Diputación Foral de Álava.

6. PLAZOS DE EJECUCIÓN

El plazo de ejecución del contrato será de 20 meses desde la formalización del contrato.

7. MECANISMOS DE SEGUIMIENTO DEL PROYECTO

La Dirección Técnica del trabajo será asumida por el personal de Dirección y técnico de la Dirección de Desarrollo Económico e Innovación de la Diputación Foral de Álava, entre cuyas funciones estará:

- Exigir la existencia de los medios y organización necesarios para la elaboración del trabajo contratado.
- Interpretar el pliego de condiciones técnicas y demás condiciones establecidas en el contrato o en disposiciones oficiales.
- Requerir la incorporación de los criterios y textos que la dirección técnica pueda ir definiendo sobre la materia objeto de trabajo.
- Programar las modificaciones que convenga introducir en el proyecto, para lo cual la Dirección está expresamente facultada para variar el programa de trabajo, de acuerdo con las circunstancias especiales de cada caso y los resultados que se vayan obteniendo, siempre que no varíe el presupuesto final.
- Examinar la documentación parcial y final aportada por el adjudicatario, pudiendo señalar las correcciones y modificaciones de texto, tablas, gráficos, cartografía y demás material que considere oportunas antes de su recepción definitiva.
- Expedir las certificaciones y liquidación de la labor realizada, según los plazos de ejecución y abono que se hayan acordado, siempre que a juicio de la Dirección el trabajo entregado satisfaga las exigencias del objeto de este pliego.

El Servicio de Desarrollo Económico e Innovación asumirá funciones de supervisión técnica de las actuaciones que se desarrollen por Nexum Araba, tras la validación de la Dirección de Desarrollo Económico e Innovación.

El equipo de trabajo de la empresa adjudicatario mantendrá reuniones periódicas con la Dirección de Desarrollo Económico e Innovación de la Diputación Foral de Álava en el lugar y número que esta designe, de cara a contrastar los criterios y contenidos del trabajo que aquél debe realizar, además de para verificar de forma continuada el cumplimiento de los trabajos contratados, tanto en plazos como en términos de calidad final.

Asimismo, la empresa adjudicataria facilitará a la administración sin ningún coste adicional, cuantos servicios profesionales se estimen necesarios para el correcto desarrollo y cumplimiento del objetivo del trabajo, incluyéndose asistencia a reuniones explicativas, información al público,

etc., personándose en cuantas reuniones de seguimiento sean consideradas necesarias y razonables por la Dirección Técnica y en el lugar que éste designe

8. PROPIEDAD DE LOS TRABAJOS

Todos los trabajos y documentos elaborados por el adjudicatario del trabajo en base al presente pliego, serán propiedad de la Dirección de Desarrollo Económico e Innovación de la Diputación Foral de Álava, quien podrá reproducirlos o divulgarlos, total o parcialmente, en la forma que estime conveniente, sin que pueda oponerse a ello el adjudicatario.

La empresa adjudicataria no podrá hacer uso o divulgación de los informes y documentos elaborados en base a este pliego, bien sea en forma total o parcial, directa o extractada, salvo autorización expresa de la Dirección de Desarrollo Económico e Innovación de la Diputación Foral de Álava. En todo caso, el adjudicatario será responsable de los daños y perjuicios que se deriven del incumplimiento de esta obligación.

9. CONFIDENCIALIDAD Y PROTECCIÓN DE DATOS

Todos aquellos datos relacionados con la actividad de la Diputación Foral de Álava y/o de otros agentes participantes en el proyecto que hayan de suministrarse a la adjudicataria para la realización de los servicios convenidos se entienden confidenciales y quedarán si procede, bajo custodia del mismo, quien deberá salvaguardar la identidad y el secreto de dichas informaciones, así como dar la utilización exclusiva para lo que se han facilitado.

Todas las personas colaboradoras de la adjudicataria están obligadas no sólo al secreto profesional más absoluto, sino también a la neutralidad y máxima discreción. Toda la información proporcionada o confiada a las mismas, así como todas las conversaciones en las que participen, serán consideradas como confidenciales, debiendo la adjudicataria garantizar el cumplimiento de los requisitos establecidos por la normativa de protección de datos personales en relación con los datos, sean de carácter personal o no, a los que ésta pudiera tener acceso durante la ejecución del proyecto.

Firmante: CN=ARABAKO FORU ALDUNDIA / DIPUTACION FORAL DE ALAVA, SERIALNUMBER=P0100000I, OU=SELLO ELECTRONICO, ORGANIZATIONIDENTIFIER=VATES-P0100000I, O=ARABAKO FORU ALDUNDIA / DIPUTACION FORAL DE ALAVA, C=ES
Emisor del certificado: CN=EAEko HAetako langileen CA - CA personal de AAPP vascas (2), OU=AZZ Ziurtagiri publikoa - Certificado publico SCA, O=IZENPE S.A., C=ES
Número de serie: 267116
Fecha de firma: 2025.11.27 13:39:18 Z